

Bogotá, 31 de enero de 2022

Honorable Diputado
ALEXANDER PRIETO GARCÍA
Presidente
Asamblea de Cundinamarca
E.S.D.

Asunto: Informe de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza 228 de 2014 "Por la cual se organiza y faculta Protémpore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para que desarrolle lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Respetado Señor Presidente,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º de la ordenanza 228 de 2014, "Por la cual se organiza y faculta Protémpore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para que desarrolle lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones", como integrantes del Gobierno Departamental, por su conducto, se remite para consideración de la Honorable Asamblea de Cundinamarca, informe detallado sobre el desarrollo, avance y ejecución de las actuaciones del departamento frente a la RAPE, correspondiente a la vigencia 2021, precisando a la Duma Departamental, que de conformidad con las competencias asignadas, la titularidad en la ejecución de las metas asignadas a la RAPE y la gestión de los recursos destinados para tal efecto, cada Secretaría firmante, informará lo que le corresponda.

En atención a lo dispuesto en la referida Ordenanza, se firmó el Convenio 1676 de 2014 "Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE entre Bogotá, Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima" y posteriormente se suscribió el Convenio de Adhesión No. 001 de 2019 con el objeto de "Adherir al Departamento del Huila como socio de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E Región Central, constituida mediante Convenio 1676 de 2014 suscrito entre Bogotá, Distrito Capital, y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima"

Este informe incluye dos aspectos en relación con la participación del departamento en la RAPE:

- Participación en la Junta Directiva. El informe frente a este punto esta a cargo de la Secretaría de Planeación, al respecto, se tiene que la Junta Directiva de la RAPE está integrada, conforme a lo establecido en la cláusula décimo segunda del Convenio 1676 de 2014, por los mandatarios territoriales o sus delegados que son los Secretarios de Planeación o las autoridades que hagan sus veces.
- Aportes del Departamento. En relación con este punto, la Secretaría de Integración Regional informará lo pertinente, teniendo en cuenta que el aporte del Departamento de Cundinamarca se realiza con cargo a los recursos asignados al presupuesto de la Secretaría. De acuerdo con la cláusula novena

41



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov e/CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



del referido Convenio, "las entidades territoriales que integran la RAPE se obligan a presupuestar, apropiar y transferir para cada vigencia los aportes a cargo de cada una".

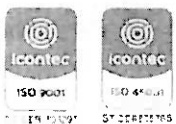
1. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA - REPORTADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

1.1. SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2021:

Durante el segundo semestre del año 2021 se celebraron 4 sesiones de junta directiva. La Gobernación de Cundinamarca participó además, en la comisión de presupuesto y la comisión de acreditación de las hojas de vida de los postulados a ser gerentes de la RAPE, así como en el Taller Virtual: Validación Tablero de Control Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central (PAARC). A continuación un sucinto resumen del desarrollo de las sesiones de la Junta Directiva en el periodo objeto de reporte:

1.1.1 SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE SEPTIEMBRE 20 DE 2021

- ✓ Conformación de la comisión de presupuesto para discutir el anteproyecto 2022
 - ✓ Análisis y definición del incremento salarial 2021.
- a) Se conforman mesas técnicas para trabajar la propuesta de presupuesto de la vigencia 2022., así como la Comisión de Presupuesto en la que participan delegados de los departamentos de Tolima y Cundinamarca.
- Luego de los análisis realizados, se determina que el incremento del aporte del Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2022 con destino a la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central, corresponderá a un máximo de 3% respecto del aporte de la vigencia 2021, para un aporte total de \$ 1.008.210.350.
- b) Análisis y definición del incremento salarial 2021
- El incremento salarial es del IPC (1,61%)+ 1%, es decir, 2,61%
 - Se tiene en cuenta el Decreto 961 del 22 de agosto de 2021 y que la RAP-E cuenta con los recursos para el incremento salarial.
- c) Inicio del proceso de selección del gerente de la RAP-E para el periodo 2022 – 2025 de conformidad con lo establecido en el capítulo v del Acuerdo Regional 007 de 2019
- Se presenta el proceso de selección del cargo del Gerente, con el respectivo cronograma, el cual inicia el 20 de septiembre.
 - En la sesión ordinaria de octubre se elegirá en nuevo gerente, cuyo período inicia a partir del 1° de enero del 2022.
 - Se suspende y se convoca a sesión extraordinaria el día viernes 24 de septiembre a las 7:00 am.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

1.1.2 SESION DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO (Cuatro sesiones):

- ✓ En representación del Departamento de Cundinamarca actúa como delegado el tesorero del Departamento, Luis Armando Rojas, y, por parte de la Secretaría de Planeación, a Yaroslav Delgado.
- ✓ El primer concepto que emitió la comisión de presupuesto integrada por Bogotá, Cundinamarca y Tolima fue negativo, al observar que puntos de mejora por cada uno de los asociados.
- ✓ Después de presentado el concepto desfavorable ante la junta directiva, se solicita a la gerencia adoptar los comentarios de la comisión.

1.1.3 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE OCTUBRE 6 DE 2021

- ✓ Revisión del proceso de selección del Gerente de la RAP-E, para el periodo 2022-2025 de conformidad con lo establecido en el capítulo 5 del Acuerdo Regional 007 de 2019 y aprobación del cronograma.

1.1.4 SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE OCTUBRE 21 DE 2021

- ✓ La RAPE Región Central explica que una vez recibidas las postulaciones se procede a conformar la comisión de acreditación compuesta por tres delegados de los asociados quienes tendrán 3 días hábiles para realizar la revisión del cumplimiento de requisitos mínimos y hoja de vida del postulado. Una vez surtida dicha revisión en el término previsto, la comisión informará a los miembros de la Junta Directiva cuáles candidatos cumplen los requisitos, para que ésta, en sesión ordinaria del 26 de octubre someta a consideración los nombres de los candidatos que resulten habilitados.
- ✓ A su vez, el día 26 de octubre se realizará la elección entre los candidatos propuestos y habilitados, este será incluido dentro del orden del día como punto principal y esta elección tendrá efectos fiscales a partir del 1 de enero de año siguiente.

1.1.5 SESION DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (Dos sesiones):

- ✓ **Sesión 21 de octubre de 2021:** En sesión realizada entre las 4 p.m. y las 7:30 p.m. se adelantó la verificación de los documentos remitidos por la Secretaría Distrital de Planeación que soportan la formación académica (pregrado y postgrados), tarjeta profesional y experiencia profesional del doctor Ricardo Agudelo Sedano, único candidato postulado para la elección del Gerente de RAP-E.
- ✓ Con antelación a la sesión cada uno de los miembros de la comisión de acreditación, junto con su equipo de apoyo, realizó una primera valoración de los documentos aportados. Como resultado de ese ejercicio se concluyó con una acreditación de experiencia profesional relacionada de 59.10 meses, esto considerando que varias de las certificaciones objeto de estudio no cumplían con los requisitos del Decreto 785 de 2005. Por lo tanto, los miembros de la comisión consideran pertinente remitir comunicación a la Alcaldía de Bogotá, quien fue el asociado que postuló al candidato, que amplíe la información de los documentos que no fue posible valorar, esto a más tardar el día lunes 25 de octubre con el



83

fin de sesionar nuevamente y validar los documentos que sean aportados y/o subsanados por el doctor Agudelo.

- ✓ **Sesión 25 de octubre de 2021:** Una vez recibidos por parte de los miembros de la comisión los nuevos documentos requeridos y remitidos por el doctor Ricardo Agudelo, se reunió la comisión entre las 12 m y la 1:30 p.m. y se procedió a continuar con la dinámica utilizada en la sesión anterior, con el apoyo del profesional de talento humano RAP-E.
- ✓ El candidato remitió certificaciones laborales con total cumplimiento de los requisitos del Decreto 785 de 2005, los cuales fueron valorados en cuanto a la relación de funciones y/o actividades de la experiencia certificada con las funciones del empleo, y en caso positivo las mismas fueron incluidas en el conteo de experiencia requerida para el cumplimiento del requisito, totalizando así una experiencia profesional relacionada de 142.10 meses, con lo que el doctor Ricardo Agudelo excede el tiempo mínimo de experiencia establecido para el cargo.
- ✓ Con fundamento en la documentación revisada y analizada, los miembros de la comisión de acreditación de manera unánime avalan el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia profesional requeridos para el cargo de Gerente Código 039 Grado 03 de la RAP-E Región Central, por parte del candidato doctor Ricardo Agudelo Sedano y, en tal sentido, presentarán a la Junta Directiva el informe respectivo, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 007/2019.

1.1.6 SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE OCTUBRE 26 DE 2021 (Presencial)

- ✓ No se da trámite a la aprobación del presupuesto por cuanto se deben hacer los ajustes sugeridos por la comisión, por lo anterior se entrega con ajustes a los asociados, los cuales deben ser revisados por la comisión de presupuesto para proceder otra vez a proferir concepto y volver a citar a Junta Directiva para la respectiva aprobación antes del 05 de diciembre de 2021.
- ✓ Es elegido por unanimidad el Dr. Ricardo Agudelo Sedano como nuevo gerente de la RAPE, quien fue el único postulado y cumplió con todos los requisitos para ejercer el cargo.

1.1.7 SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE NOVIEMBRE 30 DE 2021

- ✓ Se hace una solicitud de ajuste al POAI en relación con la siguiente actividad:
"Un (1) piloto Guía de Transporte en asocio con el MinTransporte, no se pudo cumplir, puesto que el Ministerio de Transporte, dadas las necesidades de garantizar la movilización de mercancías y pasajeros en una primera instancia durante la pandemia y posteriormente durante el paro nacional que se desarrolló en el segundo trimestre del año en curso, focalizó sus recursos en la solución de estos importantes hechos que afectaron gravemente el desplazamiento de mercancías y pasajeros en el territorio Nacional, dejando suspendidos los proyectos relacionados con el desarrollo de la Aplicación que nos permitiría implementar el piloto de uso de la guía de Transporte en el sector Agrícola.

En las reuniones que hemos adelantado y como resultado de la gestión del proyecto, El Ministerio de Transporte retomó los proyectos que estaban suspendidos y programó para el tercer trimestre del presente año, la finalización de la fase de desarrollo y la

entrega del prototipo del aplicativo móvil, Sin embargo, esta nueva reprogramación no se cumplió. A la fecha el Ministerio de Transporte no ha liberado el prototipo funcional que permita hacer las pruebas iniciales ni programar el piloto de implementación de la guía de transporte, razón por la cual no ha sido posible realizar la contratación de los recursos que la RAP-E había previsto para desarrollar el piloto en los departamentos de la Región Central"

- ✓ Se aprueba el presupuesto, basado en la favorabilidad del concepto de la comisión de presupuesto dando cabida a hacer modificaciones en el mes de enero 2021 con la armonización presupuestal que proponga el nuevo gerente.

1.1.8 Taller Virtual: Validación Tablero de Control Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central (PAARC) – (6 de diciembre de 2021)

- ✓ La construcción del Tablero de Control implica la definición de los indicadores de resultado y producto para cada uno de los programas y proyectos consignados en el PAARC. Se trabajó sobre una propuesta inicial de batería de indicadores que contó con los comentarios por parte de los asociados.

Se remite el Anexo No. 1, con las actas de junta directiva de la RAPE, vigencia 2021.

2. APORTES DEL DEPARTAMENTO - AVANCE Y EJECUCIÓN - REPORTADO POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Balance vigencia 2021 (Segundo semestre)

Para la vigencia 2021, la Secretaría de Integración Regional expidió la Resolución No. 01 de 2021 "Por medio de la cual se reconoce y se autoriza el giro de recursos a la Región Administrativa de Planeación Especial RAP-E Región Central, con cargo al presupuesto asignado", de fecha 23 de abril de 2021. El giro, por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 978.845.000) M/CTE., se hizo efectivo en mayo de 2021.

Para la vigencia 2021, la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central expidió el Acuerdo Regional No. 001 del 29 de enero de 2021 "Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones".

Conforme a lo establecido en este Acuerdo Regional, se tiene que:

1. El Acuerdo No 001 del 29 de enero de 2021 "Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", modifica y adopta el presupuesto del año 2021, de rentas y gastos, el cual es refrendado por la presidenta





de la Junta Directiva, Sara Lorena Vega Flores, y por el Gerente de la RAP-E, Fernando Flórez Espinosa.

2. El total es de once mil cuarenta millones setecientos cuatro mil seiscientos ocho pesos (\$11.040.704.608), de los cuales el total aportado por las entidades territoriales asociadas corresponde a nueve mil setecientos treinta y siete millones setecientos treinta y seis mil pesos (\$9.737.736.000); el mayor aportante es Bogotá con siete mil ciento setenta y siete millones trescientos veintiún mil pesos (\$7.177.321.000), que equivalen al 65% del total de ingresos proyectados; para el caso de Cundinamarca sus aportes son de novecientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos (\$978.845.000), que equivalen al 8% del total de ingresos proyectados para el 2021.

3. En cuanto a los gastos proyectados y presentados en el Acuerdo 001, la RAP-E plantea que los gastos de funcionamiento ascienden a cinco mil ciento ochenta y ocho millones doscientos tres mil sesenta y cinco pesos, (\$5.188.203.065), lo que equivale al 46% del total de gastos, mientras que los gastos de inversión ascienden a cinco mil ochocientos cincuenta y dos millones quinientos un mil quinientos cuarenta y tres pesos (5.852.501.543), que equivalen al 54% del total de gastos.

4. Teniendo en cuenta el total de recursos de inversión, la distribución por ejes que presenta la RAP- E en su plan operativo anual de inversiones, es la siguiente:

Eje de competitividad y proyección internacional	\$628.500.000
Eje Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	\$1.060.746.187
Eje infraestructura de transporte, logística y servicios públicos	\$785.000.000
Eje de seguridad alimentaria y desarrollo rural	\$1.870.192.756
Eje de gobernanza y buen gobierno	\$625.562.600
Eje de fortalecimiento institucional	\$882.500.000

Se adjunta Anexo No. 3, Acuerdo Regional No. 001 del 29 de enero de 2021 "Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", y Plan Operativo Anual de Inversiones V. 2.

Igualmente, se remite Anexo No. 4, "Acuerdo Regional No. 002 de 2021 "Por el cual se aprueba el Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para las vigencias 2021 al 2024 y se dictan otras disposiciones".

BALANCE DE AVANCES EN LOS EJES DE LA RAPE

En cuanto a las actividades desarrolladas en la vigencia del año 2021, se resaltan los siguientes avances socializados en la rendición de cuentas del equipo directivo de la RAP-E que se llevó a cabo el 30 de diciembre de 2021 y en el informe de gestión que cubre el periodo de octubre de 2019 a diciembre de 2021.

A continuación se presenta el resumen de los avances por cada eje de trabajo:

Eje Competitividad y proyección internacional



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa • Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
CundiGob @ CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Dentro de este eje, que tiene como objetivo "Impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo", la RAPE tiene tres programas: 1) El posicionamiento de la región como destino turístico, 2) Especialización Inteligente y 3) Fomento de la recreación, el deporte y el alto rendimiento.

Los principales avances y logros alcanzados durante 2021 son los siguientes:

Uno de los proyectos que tuvo mayor dinamismo durante la vigencia fue Bici Región. Se destaca que se logró culminar la señalización en la ruta en el desierto de la Tatacoa. Departamentos de Tolima y Huila. Igualmente en la ruta "La Libertad" en Boyacá y Cañón del Combeima en Tolima. Adicionalmente se continúa la formulación del Proyecto de la Ruta Transandina. En este sentido los funcionarios del sector de Turismo, incluyendo los de la gobernación de Cundinamarca y los demás departamentos, han aportado en la validación del inventario de atractivos naturales y servicios turísticos en los municipios por donde pasará esta ruta. En total la región central cuenta actualmente con 11 recorridos operando.

Un componente específico del proyecto Bici Región es el circuito entre Bogotá y Cundinamarca. Se resalta que se logró la acreditación de esa ruta por parte de la IMBA que es la Asociación internacional de ciclismo de montaña. Eso significa que es reconocido como un circuito apto, adecuado en la categoría "Rutas de Mountain Bike" a nivel global.

En 2021 se formuló el proyecto "Productos turísticos regionales" donde una de sus principales acciones es la creación de la Mesa Regional de usos de la bicicleta, donde se concreta la alianza entre las instituciones de movilidad y turismo de la región enfocada en la reactivación del turismo a través del fomento de la bicicleta. La mesa tiene la participación de delegados de las secretarías de Movilidad y Desarrollo económico y la institucionalidad encargada de los temas turismo y recreación en las gobernaciones asociadas. También convoca instituciones del gobierno nacional como Mindeporte, Mintransporte, Agencia Nacional de Vías, entre otras.

En lo relacionado con la agenda de reactivación económica en la región central, la RAP E suscribió en agosto de 2021 un convenio con la FAO, agencia de Naciones Unidas, para continuar la implementación de la estrategia de canales de comercialización del sector agropecuario en la región. Dentro de los resultados alcanzados están la formulación de la Agenda de reactivación regional y la estrategia de marketing de la región central para el sector agropecuario y alimentario. Durante 2022 la agenda se implementará con los actores productivos del territorio de la región.

Finalmente, la RAP E señala que para el año 2022 se elaborará el diagnóstico de las iniciativas de internacionalización de la región central y se promoverá un escenario de intercambio de experiencias en este sentido desde los departamentos asociados.

Eje de Sustentabilidad eco-sistémica y manejo de riesgos.

En este eje se agrupan las actividades y procesos impulsados por la RAP E en torno a los temas de seguridad hídrica y sustentabilidad del territorio de la región central. Se organiza a través de tres programas que son: Agua limpia y disponible, Resiliencia Regional y Conectividad de Corredores Biológicos.

En el proyecto mediante el que se formuló el Plan de Seguridad Hídrica, el resultado más relevante fue la formulación y publicación de dicho Plan, fruto del proceso de investigación y discusión colectiva donde

Dx
R



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



participaron tanto las instituciones públicas ambientales, de planeación y gestión del agua, también actores académicos, productivos y privados.

En el marco de la construcción del Plan se construyó el índice de seguridad hídrica, que es un indicador para medir los impactos de las intervenciones en las fuentes de agua de la región central. El plan propone recomendaciones y acciones de política en el corto, mediano y largo plazo desde las instituciones públicas, privadas, y la sociedad civil.

La aplicación del índice de seguridad hídrica en la región central encontró varios factores de vulnerabilidad a mediano y largo plazo en la disponibilidad del recurso hídrico, las capacidades institucionales para su gobernanza y la resiliencia regional frente a eventos de desastres naturales.

Cundinamarca es el segundo territorio después de Bogotá donde el crecimiento poblacional exigirá mayor disponibilidad del agua sobre todo en centros urbanos pequeños y medianos. Adicionalmente, se identificó que 12 de las 78 cuencas hidrográficas de la región están en situación crítica, donde se requiere una acción urgente de protección y restauración. Hay falencias en la gestión del agua, se destaca también el crecimiento de la demanda por el agua y poca eficiencia en su uso. Hay zonas también con dificultades en cuanto a la calidad del agua sobre todo las rurales.

Este insumo tuvo el apoyo técnico de PNUD. El plan de seguridad hídrica será una herramienta para la toma de decisiones en el mediano plazo por las autoridades de la región.

También hay que mencionar otro grupo de acciones lideradas por la RAP E respecto a la adaptación y mitigación al cambio climático. Estas se han organizado en el marco del nodo NRCOA (Nodo Regional Centro Oriente Andino de Cambio Climático). En 2021, tomando en cuenta las metas a nivel nacional en materia de adaptación al cambio climático, de forma consensuada se priorizaron las 11 metas NDC a nivel regional, es decir las contribuciones nacionalmente determinadas respecto a la reducción de emisiones de gases invernadero. Igualmente, desde el comité técnico de este espacio se construyó la hoja de ruta para la territorialización de las metas NDC.

También se han acompañado la formulación y seguimiento de las políticas públicas departamentales de cambio climático, particularmente la del departamento de Cundinamarca.

La RAP E también ha impulsado acciones locales a través de los proyectos "Cuidadores del Agua y la Cultura" y "Amigos del Clima". A través de convocatorias públicas se identificaron iniciativas locales destacadas para apoyarlas en el componente técnico y financiero. La metodología de trabajo fue propuesta por el PNUD y la materialización de las acciones se programó para el año 2022.

Dentro de las iniciativas comunitarias seleccionadas hay 3 en los municipios de Arbeláez, Cabrera y Soacha que involucran tanto a juntas de acción comunal como actores que han promovido la conservación ambiental en el nivel local y veredal.

En este eje también se ubica uno de los proyectos más importantes que ha ejecutado la RAP E desde su creación que es "Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto andino y servicios eco sistémicos de la RAP E Región Central". Esta iniciativa recibió el apoyo de recursos del Sistema General de Regalías en una cifra cercana a los 32 mil millones de pesos durante más de



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Codigo Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

BA



7 años de implementación. El proyecto está en fase de cierre, se reportó que la ejecución física alcanzó el 99% y el mismo porcentaje para la ejecución financiera.

Durante el 2021 mediante este proyecto se entregaron elementos de monitoreo a varias instituciones departamentales y regionales como la Corpoguaivo, Parques Naturales. También fueron beneficiados varios municipios de Cundinamarca como Ubaque, Fómez y Choachí.

Para dar continuidad a los procesos iniciados en el proyecto, actualmente se está formulando la fase 2 del proyecto para ser financiado a través de los recursos de regalías. Esta fase tendrá como objetivo "Incrementar la conservación, restauración ecológica y reconversión productiva participativa, fortaleciendo las capacidades de gobernanza a nivel local, en la gestión de los servicios ecosistémicos de la EER-Región Central" la temporalidad planteada es de 36 meses.

Eje Infraestructura de Transporte, logística y servicios públicos

El objetivo de este eje es "Gestionar la infraestructura de transporte, prestación de servicios y fortalecimiento institucional que permita la puesta en marcha de corredores logísticos regionales"

Durante 2021 la RAP E implementó tres proyectos que abordaron los temas de infraestructura logística y gestión del transporte en la región. Se resaltan las gestiones para la conformación de la Red de Infraestructura logística regional (REDILE) respecto a las cadenas de suministro de la región. En este proyecto se construyeron insumos importantes como la recolección y análisis de información de los diferentes actores, procesamiento de datos para la modelación y simulación de las capacidades en infraestructura logística en concreto para cadenas logísticas agrícolas y pecuarias.

Se construyó una metodología para mejorar la operatividad de los corredores logísticos de la región central. Durante este año se abordaron 3 sectores: piscícola que abarca una ruta desde Huila hasta Bogotá, de frijol que contiene a Boyacá, Cundinamarca y Bogotá, y finalmente para el sector de carnes que abarca el departamento de Meta y Bogotá.

Otro tema de trabajo fue la caracterización y gestión de PDA (pérdida y desperdicio de alimentos), a través de una mesa regional donde se han socializado las acciones que tanto el sector público como el productivo realizan en la región para enfrentar esta problemática. En la necesidad de hacer pedagogía y socialización de buenas prácticas al respecto se desarrollaron convenios para creación de contenidos y de divulgación para la población, ya sean actores productivos o consumidores. Estas acciones se llevaron a cabo en Quetame a través de una granja experimental y en una de las plazas de mercado en Tunja.

En articulación con el Ministerio de Transporte y la administración distrital se realizó un proyecto piloto para el mejoramiento de la guía de transporte para alimentos perecederos, su implementación también compromete a CORABASTOS. La RAP E reportó que el proyecto ha tenido dificultades en su implementación.

Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural

El objetivo de este eje es "Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central", está organizado en 4 programas: generación de ingresos rurales, consolidación de canales de comercialización, eficiencia alimentaria e investigación, innovación, asistencia técnica.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
@CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

08
P



Durante el año 2021 se implementaron los siguientes proyectos:

Generación del plan de ordenamiento productivo y social para la región central Bogotá. Boyacá. Cundinamarca. Huila. Meta y Tolima.

Implementación de la estrategia Canales de Comercialización y Asociatividad como dinamizador de la economía pos-pandemia en la Región Central: Bogotá. Boyacá. Cundinamarca. Huila. Tolima y Meta.

Implementación del Sistema de Información del Abastecimiento Alimentario de la Región Central: Bogotá. Boyacá. Cundinamarca. Huila. Tolima y Meta.

Los tres proyectos tuvieron una ejecución financiera de 100% a diciembre de 2021.

Entre los avances más relevantes está la puesta en marcha del sistema de información de abastecimiento alimentario desde abril de 2021. La plataforma está disponible en la web www.sumerce.tienda abarcando más de 1800 usuarios registrados y transacciones por más de 80 millones de pesos evitando intermediarios que incrementan los costos.

La información generada por esta plataforma es analizada en la "Sala del Agro" que generará productos de análisis, divulgación y recomendaciones a los tomadores de decisión basados en los registros y datos de la web sumerce.

En agosto del año pasado se logró un acuerdo entre las secretarías de agricultura de los departamentos de la región para que dicha plataforma sea el mecanismo principal de promoción y vinculación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos

Respecto al plan de ordenamiento social y productivo, se logró construir el diagnóstico de la oferta y la demanda de bienes agrícolas en el territorio, y cuáles son las oportunidades para mejorar la productividad de la región central.

En lo atinente a los canales de comercialización la RAP E suscribió un convenio con la FAO para darle continuidad al proceso de creación y fortalecimiento de canales de comercialización. En la nueva vigencia se trabajará con 100 productores, 10 asociaciones distribuidas en el territorio de la región y confluirán en dos canales de comercialización. Estos canales harán parte del Plan de Abastecimiento Alimentario de la región central, con lo que se potencia las articulaciones concretas con el mercado de consumidores. Este convenio considera los siguientes canales de comercialización: compras públicas, agrovitrinas, mercados campesinos, plazas de mercado, tiendas de barrio, grandes superficies, minimercados fruver, y pagina web sumerce.

En 2021 se implementaron varios pilotos de compras públicas con el PAE (Programa alimentación escolar) de Bogotá, el ICBF que ha vinculado productores de varios municipios del departamento de leche, huevos, granos, tubérculos y frutas.

Eje Gobernanza y Buen Gobierno



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Codigo Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



El objetivo de este eje es "Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización"

El marco de referencia de este eje es el pacto de Sumapaz suscrito por los gobernadores de la región y la alcaldía mayor de Bogotá. Basado en ese referente, la RAP-E construyó el documento de lineamientos de integración regional para los planes de desarrollo para los entes territoriales que integran la región. También brindó asistencia técnica en formulación de los planes de ordenamiento territorial para los departamentos de Huila, Cundinamarca, Boyacá y Tolima. Y también se acompañó la formulación de los PDET en Sumapaz, Ciudad Bolívar, Bosa y Soacha.

Durante 2021 se ejecutaron los siguientes proyectos en este eje: "Modelo de ocupación del territorio" "Consolidación y posicionamiento político de la Región Central en los territorios de sus asociados: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima.", "Gobernanza Multinivel – Estrategia de Seguridad Paz y Reconciliación – Diálogo con Otros esquemas asociativos" y "Gestión del conocimiento e innovación pública regional"

Por otro lado, en el campo de la incidencia política y de comunicaciones se está construyendo una estrategia de comunicación política de la región central, se han dado encuentros con bancadas en el congreso, diputados (as) de asambleas departamentales y concejales. Esto hace parte de la Estrategia de incidencia política para el posicionamiento de la RAPE y la agenda regional con organizaciones de sociedad civil y otras entidades del Estado.

Eje Fortalecimiento Institucional

En este eje se articulan las acciones y procesos orientados a la generación de capacidades técnicas y de gestión de la RAP E.

Para el 2021, la Región reporta que mediante distintos proyectos se logró la construcción de un sistema de información administrativa donde se centralizará la gestión de datos de la entidad. También se refieren a las actividades de fortalecimiento en la divulgación para impactar la opinión pública.

En este eje se encuentran las actividades de formulación, seguimiento de proyectos de la entidad. En 2021 se diseñaron 31 proyectos; 15 iniciaron su implementación en 2021 y otros 16 están pendientes para su implementación en el año 2022.

EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANZAS RAPE 2021

En el periodo 2021, la RAP-E ejecutó un presupuesto de inversión por \$5.684.838.587 con un 97,14% de ejecución sobre el presupuesto inicial asignado.

El siguiente cuadro muestra un resumen de la distribución de los recursos asignados en el POAI por eje estratégico, el presupuesto final, el presupuesto ejecutado y el correspondiente porcentaje de ejecución.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGov | CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA

Que Progres!

Ejecución presupuestal por ejes estratégicos a 31 de diciembre de 2021

EJE	PROGRAMA	PPRESUPUESTAL	PRESUPUESTO FINAL	EJECUCIÓN SOBRE PRESUPUESTO FINAL	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA PROYECTOS
COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	Especialización inteligente	\$ 428.600.000			
	Posicionamiento de la Región como destino turístico	\$ 200.000.000			
	TOTAL EJE	\$ 628.600.000	\$ 571.704.550	\$ 571.537.079	99,79%
SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DE	Agua limpia y disponible	\$ 1.060.746.187			
	TOTAL EJE	\$ 1.060.746.187	\$ 1.020.846.657	\$ 1.020.846.657	100%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y la armonización de políticas, a escala supradepartamental	\$ 785.000.000	\$ 764.974.739	\$ 764.974.739	100%
	TOTAL EJE	\$ 785.000.000	\$ 764.974.739	\$ 764.974.739	100%
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	Eficiencia Alimentaria	\$ 286.000.000			
	Consolidación de canales de comercialización	\$ 1.586.192.756			
	TOTAL EJE	\$ 1.872.192.756	\$ 1.846.180.734	\$ 1.846.180.734	100%
GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO	Formulación y apropiación compartida de visión y modelo de ocupación territorial regional	\$ 250.000.000			
	Reconocimiento y apropiación del territorio regional	\$ 275.662.600			
	TOTAL EJE	\$ 525.662.600	\$ 620.126.317	\$ 625.662.600	100,85%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 862.500.000	\$ 866.898.746	\$ 865.738.790	99,74%
TOTAL PRESUPUESTO GASTO DE INVERSIÓN Acuerdo Regional 001 de 2021 (Cmo)		\$ 5.852.501.543		\$ 5.684.836.589	97,14%

Fuente: PEA 254 - A-1

Fuente: Informe de Gestión de la R-1, Diciembre 2021

Visto lo que antecede, se da cumplimiento al contenido del artículo 3º de la Ordenanza 228 de 2014, en relación con el informe detallado sobre el desarrollo, avance y ejecución de las actuaciones del departamento frente a la RAP-E, vigencia 2021.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación


PATRICIA GONZÁLEZ ÁVILA
Secretaria de Integración Regional

Anexos:

Anexo No 1 Actas Junta Directiva RAPE vigencia 2021

Anexo No 2 Informe de gestión RAPE Octubre 2018- Diciembre 2021

Anexo No 3 Acuerdo Regional No 001 del 29 de enero de 2021 "Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones" y Plan Operativo Anual de Inversiones V 2

Anexo No 4 Acuerdo Regional No 002 de 2021 "Por el cual se aprueba el Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para las vigencias 2021 al 2024 y se dictan otras disposiciones"

Anexo No 5 Ejecución acumulada de egresos RAPE con corte a julio 31 de 2021

Anexo No 6 Resumen Ejecutivo Plan de seguridad jurídica RAP-E Región Central

Revisó Luz Esperanza Guzmán / Directora de oficina jurídica - Secretaria de Planeación de Cundinamarca
Sandra Sánchez W / Gerente - Secretaria de Integración Regional

Proyectó Yaroslav Delgado V / Asesor de despacho - Secretaria de Planeación de Cundinamarca
Karen Holly Castro Castro / Asesor jurídico externo - Secretaria de Integración Regional
Camilo Ramírez Herrera / Director de Gestión e Integración Regional - Secretaria de Integración Regional



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
CundiGob CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co